



Asamblea General

Distr. General
23 de diciembre de 1999
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional

Séptimo período de sesiones
Viena, 17 a 28 de enero de 2000

Informe del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional sobre su sexto período de sesiones, celebrado en Viena del 6 al 17 de diciembre de 1999

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-2	2
II. Organización del período de sesiones	3-8	2
A. Apertura del período de sesiones	3-5	2
B. Asistencia	6	2
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos	7	2
D. Documentación	8	2
III. Examen del instrumento jurídico internacional adicional contra el tráfico y el transporte ilícitos de migrantes, con especial atención a los artículos 7 a 19	9-10	3
IV. Examen del instrumento jurídico internacional adicional contra la trata de personas, especialmente mujeres y niños, con especial atención a los artículos 8 a 18	11-12	3
V. Examen del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, con especial atención a los artículos 4 <i>ter</i> , 17 <i>bis</i> y 20 a 30	13-14	4
VI. Consultas officiosas	15-18	4
VII. Aprobación del informe del Comité Especial sobre su sexto período de sesiones	19-21	5
 Anexos		
I. Lista de participantes		6
II. Lista de documentos		13

I. Introducción

1. El Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional fue establecido por la Asamblea General en su resolución 53/111, de 9 de diciembre de 1998.
2. En su resolución 54/26, de 17 de diciembre de 1999, la Asamblea pidió al Comité Especial que prosiguiera sus trabajos, de conformidad con las resoluciones 53/111 y 53/114, de 9 de diciembre de 1998, y que intensificara esa labor a fin de terminarla en 2000.

II. Organización del período de sesiones

A. Apertura del período de sesiones

3. El Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional celebró su sexto período de sesiones en Viena del 6 al 17 de diciembre de 1999. El Comité Especial celebró 20 sesiones.
4. En su quinto período de sesiones, celebrado en Viena del 4 al 15 de octubre de 1999, el Comité Especial había decidido que en su sexto período de sesiones examinaría los artículos 4 *ter*, 17 *bis* y 20 a 30 del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y continuaría su primera lectura de los instrumentos jurídicos internacionales sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y el tráfico y el transporte ilícitos de migrantes, incluso por mar.
5. Tras la apertura del sexto período de sesiones del Comité Especial por su Presidente, el Secretario recordó que el Comité Especial había pedido a la Secretaría que preparara un estudio analítico sobre las disposiciones de las leyes nacionales que guardasen relación con el proyecto de convención en lo tocante a los delitos punibles con privación de libertad, indicando el número de años de prisión. El Secretario informó al Comité Especial de que se había preparado el estudio analítico sobre los delitos graves (A/AC.254/22 y Corr.1 y Add.1) y que se distribuiría a todas las delegaciones durante el sexto período de sesiones del Comité Especial.

B. Asistencia

6. Participaron en el sexto período de sesiones del Comité Especial representantes de 106 Estados. Asistieron asimismo al sexto período de sesiones observadores de entidades que mantienen misiones de observadores permanentes ante las Naciones Unidas, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, institutos de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales. La lista de participantes figura en el anexo I del presente informe.

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos

7. En su 77ª sesión, celebrada el 6 de diciembre de 1999, el Comité Especial aprobó el programa de su sexto período de sesiones, que es el siguiente:
 1. Apertura del sexto período de sesiones del Comité Especial.
 2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
 3. Examen de los instrumentos jurídicos internacionales adicionales:
 - a) Proyecto de instrumento contra el tráfico y el transporte ilícitos de migrantes, con especial atención a los artículos 7 a 19;
 - b) Proyecto de instrumento contra la trata de personas, especialmente mujeres y niños, con especial atención a los artículos 8 a 18.
 4. Examen del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, con especial atención a los artículos 4 *ter*, 17 *bis* y 20 a 30.
 5. Aprobación del informe del Comité Especial sobre su sexto período de sesiones.

D. Documentación

8. En su sexto período de sesiones, el Comité Especial tuvo ante sí, además de los documentos preparados por la

Secretaría, documentos que contenían propuestas y contribuciones presentados por los Gobiernos de Alemania, Argentina, Austria, Camerún, Canadá, China, Colombia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, India (en nombre del Grupo de los 77), Jamahiriya Árabe Libia, Japón, México y Sudáfrica. En el anexo II del presente informe figura una lista de documentos.

III. Examen del instrumento jurídico internacional adicional contra el tráfico y el transporte ilícitos de migrantes, con especial atención a los artículos 7 a 19

9. En sus sesiones 77ª a 80ª, el Comité Especial examinó el instrumento jurídico adicional contra el tráfico y el transporte ilícitos de migrantes, con especial atención a los artículos 7 a 19. Basó su labor en un documento que contenía el proyecto revisado de protocolo contra el tráfico de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (A/AC.254/4/Add.1/Rev.3), así como en propuestas y contribuciones presentadas por los gobiernos (A/AC.254/5/Add.15, A/AC.254/L.96, A/AC.254/L.97, A/AC.254/L.99, A/AC.254/L.101, A/AC.254/L.102 y A/AC.254/L.104).

10. En su sexto período de sesiones, el Comité Especial concluyó su primera lectura del proyecto de protocolo, consciente de los debates mantenidos en las consultas officiosas sobre las disposiciones comunes del proyecto de convención y sus proyectos de protocolo. La nueva versión de esos artículos del proyecto de protocolo figuraba en el documento A/AC.254/L.128/Add.2. Los progresos logrados por el Comité Especial en su sexto período de sesiones con respecto al proyecto de protocolo se reflejarán en una nueva versión de ese proyecto de texto¹.

¹ Se publicará posteriormente con la signatura A/AC.254/4/Add.1/Rev.4.

IV. Examen del instrumento jurídico internacional adicional contra la trata de personas, especialmente mujeres y niños, con especial atención a los artículos 8 a 18

11. En sus sesiones 81ª a 86ª, el Comité Especial examinó el instrumento jurídico adicional contra la trata de personas, especialmente mujeres y niños, con especial atención a los artículos 8 a 18. El Comité Especial decidió basar su labor en la versión reestructurada del proyecto revisado de protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (A/AC.254/5/Add.13), como se había recomendado en las consultas oficiosas celebradas en el quinto período de sesiones del Comité Especial, así como en otras propuestas y contribuciones presentadas por los gobiernos (A/AC.254/5/Add.16, A/AC.254/L.103, A/AC.254/L.105, A/AC.254/L.107 y A/AC.254/L.116). El Comité Especial tuvo también ante sí las revisiones y enmiendas introducidas en el proyecto de protocolo por los grupos oficiosos a petición del Presidente o sobre la base de los resúmenes del Presidente (A/AC.254/L.110, A/AC.254/L.112 y A/AC.254/L.113).

12. En su sexto período de sesiones, el Comité Especial concluyó su primera lectura del proyecto de protocolo, consciente de los debates mantenidos en las consultas oficiosas sobre las disposiciones comunes del proyecto de convención y sus proyectos de protocolo. Los progresos logrados por el Comité Especial en su sexto período de sesiones con respecto al proyecto de protocolo (A/AC.254/L.128/Add.3) se reflejarán en una nueva versión de ese proyecto de texto².

² Se publicará posteriormente con la signature A/AC.254/4/Add.3/Rev.5.

V. Examen del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, con especial atención a los artículos 4 *ter*, 17 *bis* y 20 a 30

13. En sus sesiones 87ª a 96ª, el Comité Especial examinó los artículos 4 *ter*, 17 *bis* y 20 a 30 del proyecto de convención. El Comité Especial basó su labor en el proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (A/AC.254/4/Rev.5), así como en propuestas y contribuciones presentadas por los gobiernos (A/AC.254/5/Add.14, A/AC.254/L.98, A/AC.254/L.100, A/AC.254/L.108, A/AC.254/L.111, A/AC.254/L.114, A/AC.254/L.115, A/AC.254/L.118, A/AC.254/L.119 y A/AC.254/L.121 a 125). El Comité Especial también tuvo ante sí las revisiones del proyecto de convención y enmiendas conexas preparadas por los grupos de trabajo oficiosos a petición del Presidente del Comité o sobre la base de los resúmenes del Presidente (A/AC.254/L.122). Al concluir su segunda lectura del proyecto de convención, y atendiendo a la solicitud del Presidente, el Comité Especial procuró llegar a un acuerdo sobre un texto único que reflejase los puntos de convergencia y que sirviese de base para una formulación ulterior. La nueva versión de esos artículos se incluyó en el documento A/AC.254/L.128/Add.4. Los progresos realizados por el Comité Especial en su sexto período de sesiones con respecto al proyecto de convención se reflejarán en una nueva versión de ese proyecto de texto³.

14. El representante de Marruecos, hablando en nombre del Grupo de Estados Africanos, informó al Comité Especial de los retrasos experimentados por representantes de países menos adelantados en la recepción de los fondos destinados a ayudarles a sufragar los gastos en moneda nacional relacionados con su asistencia al sexto período de

³ Se publicará posteriormente con la signature A/AC.254/4/Rev.6.

sesiones del Comité Especial. El oficial encargado del Centro para la Prevención Internacional del Delito de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito explicó que la causa fundamental de las demoras eran las dificultades administrativas derivadas de determinadas decisiones de la Asamblea General actualmente en vigor. El Comité Especial expresó la

esperanza de que, a fin de paliar la situación, la Asamblea examinara de manera favorable un proyecto de resolución sobre el tema que Guyana le presentaría en su quincuagésimo cuarto período de sesiones en nombre del Grupo de los 77 y China. En esa resolución, la Asamblea pediría al Secretario General, por una parte, que continuara utilizando los recursos extrapresupuestarios asignados con el propósito de sufragar los gastos de viaje de representantes de los países menos adelantados para asistir al período de sesiones del Comité Especial y, por otra, que proporcionara asimismo apoyo financiero, en la medida en que lo permitieran los recursos extrapresupuestarios, para sufragar los gastos en moneda nacional en que incurrieran esos representantes.

VI. Consultas officiosas

15. En su cuarto período de sesiones, el Comité Especial había decidido que en el futuro se organizaran consultas officiosas para facilitar el cumplimiento de su mandato.

16. En su quinto período de sesiones, el Comité Especial había decidido que, en su sexto período de sesiones, las consultas officiosas se centraran en las disposiciones comunes del proyecto de convención y sus proyectos de protocolo y en el examen de los artículos de esos proyectos de instrumento que se analizarían en el sexto período de sesiones. En el sexto período de sesiones del Comité Especial se celebraron consultas officiosas del 7 al 10 de diciembre de 1999 paralelamente a las sesiones plenarias del Comité Especial. En las consultas officiosas, el Comité Especial tuvo ante sí los documentos A/AC.254/21, A/AC.254/4/Rev.5, A/AC.254/5/Add.14, A/AC.254/L.106 y A/AC.254/L.117.

17. Los presidentes de las consultas officiosas transmitieron al Comité Especial las recomendaciones de esas consultas (A/AC.254/L.109 y A/AC.254/L.120).

18. En su 94ª sesión, el Comité Especial aprobó las recomendaciones de las consultas officiosas sobre las disposiciones comunes del proyecto de convención y sus proyectos de protocolo (A/AC.254/L.109). El Comité Especial realizó su

labor con respecto a los artículos 4 *ter*, 20, 22 y 22 *bis* sobre la base de las recomendaciones formuladas en las consultas oficiosas (A/AC.254/L.120).

VII. Aprobación del informe del Comité Especial sobre su sexto período de sesiones

19. En su 96ª sesión, celebrada el 17 de diciembre de 1999, el Comité Especial aprobó el informe sobre su sexto período de sesiones (A/AC.254/L.128).

20. En la misma sesión, el Comité Especial aprobó el programa provisional y la organización de los trabajos propuesta para su séptimo período de sesiones, que se celebrará en Viena del 17 al 28 de enero de 2000 (A/AC.254/L.128/Add.1)⁴.

21. El Comité Especial, cuando aprobó el programa provisional de su séptimo período de sesiones, decidió incluir en él un tema relativo a la aplicación de la resolución 54/128 de la Asamblea General, titulada “Medidas contra la corrupción”.

⁴ Se publicará posteriormente con la signatura A/AC.254/24.

Anexo I

Lista de participantes

Estados

Afghanistán	Farid A. Amin
Albania	Roland Izedin Bimo, Spiro Koci
Alemania	Michael Grotz, Hans Peter Plischka, Manfred Möhrenschrager, Axel Werbke, Thomas Fitschen, Joachim Ziegler, Albrecht Volkwein, Alexander bollongino, Martina Lapacz, Joachim Rzenicki-Weyers, Nicole Zündorf-Hinte, Gerhard Neurohr, Bernd Rossbach, Christian Dargel
Angola	Henrique Dos Santos, António Felismino, Jose L. Bravo Da Costa
Arabia Saudita	Omar Ibn Mohammad Kurdi, Abdulrahim M. Al Ghamdi, Abdullah Ibn Abdul-Rahman Al-Yousuf, Fahd Nasser Al-Mannaa, Mohammad Ibn Nasser Al-Owlah, Abdul-Rahman Hamdan AL-Shamrani, Ahmad Abdul-Karim Al-Marzouqi, Mutlaq ibn Saleh Al-Dibjan, Saud Al-Mutlaq, Mohammed Abdul-Aziz Al-Mohaizer
Argelia	Mokhtar Reguieg, Boudjema Mehdi, Mohamed khellili, Salah Francis El-Hamdi, Linda Briza
Argentina	Juan Carlos Kreckler, Eugenio M. Curía, Gustavo De Paoli, Eduardo Tempone, Martín Recondo
Australia	Annette Willing, Helen Stylianou, Susan Coles, Suzanne Tatam
Austria	Irene Freudenschuss-Reichl, Fritz Zeder, Stefan Benner, Ulrike Kathrein, Wolfgang Pekel, Albin DeAring, Heinz Drobesh, Karl Hutter, Matthias Vogl, Wolfgang Gschliffner, Johann Haller, Christian Fellner, Elisabeth Marschang, Gregor Schusterschitz, Christian Ebner, Katharina Koller
Bangladesh	Md. Farrukh Ahmed
Belarús	Valyantsin FisenkA, Olga Zvereva
Bélgica	Michel Adam, Peter Huyghebaert, J. S. Jamart, Wouter Boucique, W. De Meyer, Tina Scholiers, M. F. Gazan
Benin	Antoine Gouhouede
Bolivia	Jaime Niño De Guzmán, Juan Ignacio Siles, María Lourdes Espinoza
Brasil	Manuel Gomes Pereira, José Jorge Alcazar Almeida
Bulgaria	Ivan Nayenov, Traiko Spasov

Burkina Faso	Thomas Sanou, Lazare Gansore, Thomas Dakouré, Herman Traore
Burundi	François Ndayirague
Cabo Verde	Felesmino Garcia Cardoso
Camerún	Egbe Achuo Hillmann, Bisseck Raphael, Tehane Levi, Eheth Salomon, Yay Jean Gabriel, Ename Atangana, Ela Emmanuel Thierry, Ndimba Wenceslas De Boheme
Canadá	Keith Morrill, Alan Morgan, Robert Sinclair, Audrey Tomick, Debra Normoyle, Jacques Lemire, James Hayes, Jamie Deacon
Chile	José Luis Balmaceda, Patricio Powell
China	Xu Hong, LIU Yinghai, Diao Mingshens, Zhai Jinrong, Liu Guoxiang, Zhang Yi, Tian Ni
Chipre	Nicolaos D. Macris, Anny Shakalli, Antonios Theocharous
Colombia	Héctor Charry Samper, Juliana Bustamante Reyes, Carlos Rodríguez Bocanegra, Diana Patricia Mejía Molina
Comoras	Mirhane Bourhane
Costa Rica	Luis Eduardo Echeverría Moturiol, Stella Aviram Neuman
Côte d’Ivoire	Lenoir Kouassi, Olga Barou
Croacia	Mario Nobile, Ranko Vilović, Željko Horvatić, Zoran Nekić, Marijana Kujundžić
Cuba	Luis García Peraza, Aurora Gramatges López, Eliseo Zamora Hernández, Pedro Manuel Álvarez Aguirre
Dinamarca	Gitte Hundahl, Rikke Freil Schaumann, Ingeborg Gade, Jan Torp Hansen, Jakob Christensen, Anders Karlsen, Carsten Krogh
Djibouti	Omar Houssein Hassan
Ecuador	Patricio Palacios, Franklin Chávez
Egipto	Sameh Hassan Shoukry, Iskandar Ghattas, Abdel Wahab Mohamed Bakir, Yasser Sayed El-Atawy, Saliman Abdeloneim
Emiratos Árabes Unidos	Mohammed Mahmoud Al Kamali, Abdulrahim Mohamed Sinkais Al- Awadi. Abdulla Al-Falasi, Jamal Mohamed Khalifa Al Marri, Hassan Mohammed Tamim
Eslovaquia	Alojz Némethy, Oksana Tomová, Zuzana Chudá, Vladimír Kotulič, Paval Slopovský, Denisa Ivanová, Jozef Szabó, Metod Špaček
Eslovenia	Bojan Bertoneclj

España	Antonio Ortiz, Pilar Ruiz-Carnicero, Ignacio Baylina-Ruiz, Antonio Yébenes Gadea, Javier González Ibáñez, José María de las Cuevas Carretero, Alberto Ruiz Secchi
Estados Unidos de América	Rob Boone, Laura E. Kennedy, Kathleen W. Barmon, Jeffrey A. Breinholt, Thomas N. Burrows, Mary Helen Carlson, Thomas Coony, Kenneth Harris, Raúl Pedrozo, Kenneth Propp, James Puleo, Herbert S. Traub, James Vigil, Steven C. Warnath
Federación de Rusia	Sergei N. Karev, Valery V. Loshchinin, Victor N. Melnikov, Georgiy G. Matchitidze, Mikhail S. Paleyev, Lyudmila N. Kurovskaya, Vladmir V. Chistyukhin, Igor L. Smirnov, Valentine I. Mikhailov, Anatoly V. Grinenko, Alexander V. Zinevitch, Sergey V. Zemskiy, Andrei Y. Averin, Maxim V. Kotelnikov, Eduard P. Ryazanov, I.L. Dimitrov, Igor L. Smirnov, D.V. Grishchin, I.O. Meledzayev, O.K. Leshchev
Filipinas	Victor G. Garcia III, José Percival L: Adiong, Aurora Javate-De-Dios, Alberto M. Astudillo, Mary Anne A. Padua, Nelia Sancho
Finlandia	Tom grönberg, Jaakko Halttunen, Matti Joutsen, Reijo Pöyhönen, Seppo Juntunen, Tuomo Kurri, Camilla Busck-Nielsen, Pia Rantala
Francia	Bérengère Quincy, Alain Moureau, Oliver De Baynast, Philippe Delacroix, Catherine Thony, Michel Gauthier, Eric Ruelle, Anne Delahaie, Michel Quille, Bruno Savoye, Anne-Sylvie Delouvrier, Anne-Françoise Tissier, M. Petraz, Alain Bianchi, Delphine Lida, Françoise Travaillot, Patrick Deunet, Gilles Vaysser
Gambia	Sariyang M. K. Jobarteh
Georgia	Levan Mikeladze, Zurab Chapidze
Grecia	Ioannis Aggelis, Ekaterini Fountoulaki, Konstantinos Matzoukas
Guatemala	Federico Urruela Prado, Fernando Sesenna Olivero, Sylvia Wohlers De Meier, Ricardo Diaz-Duque
Guinea	Cyrille Conde
Haití	Rolande Dorency Dathis, Moetsi Duchatellier
Hungría	Mihály Tóth, Tibor Tóth, László Gál, Zoltán Márki, Sándor Virág, Ákos Borai, András Blahó, Robert Manchin, István Münnich, Attila Zsigmond, Andrea Igazi, Árpád Eördögh
India	Jayant Umranikar
Indonesia	Sapartini S. Kuntjoro Jakti, Sadewo Joedo, Diar Nurbintoro

Irán (República Islámica del)	Mehdi Danesh-Yazdi, Amir Hossein Zamaninia, Ali Hajigholam Saryazdi, Mahmoud Khani Joyabadi, Bahram Darvish Khadem, Mehdi Nikfar
Irlanda	Donacha O’Sullivan, Anne VAUGHAN
Italia	Vincenzo Manno, Gioacchino Polimeni, Massimo Curcio, Luigi Sico, Roberta Barberini, Maria Grazia Giammarinaro, Giusto Sciacchitano, Francesca Marcelli, Elisabetta Rosi, Gualtiero Michelini, Alfredo Nunzi, Ennio Di Francesco, Vincenzo Delicato, Castore Palmerini, Giancarlo Olimbo, Umberto De Augustinis, Sandro Senatore, Tiziana Terribile
Jamahiriya Árabe Libia	Said Abdulaati, Abduslam El Tomai, Sharif Ali Alazhari, Mehdi S. Medjrbi, Faisal Elshaeri
Japón	Masayoshi Kamohra, Michiaki Ozaki, Kiyoshi Koinuma, Kuniko Ozaki, Taisuke Kanayama, Kazuhito Sakurai, Kazuharu Hirano, Keisuke Senta, Katsuhiro Hirokami, Iwao Katayama, Noriake Kojima, Katsunori Imai, Yuko Sano, Naoki Onishi, Takeshi Hayakawa, Nobuhiro Watanabe, Yoshiyuki Ishiwata, Aya Umezu
Jordania	Mohammed El-Hawamdeh, Mohammed Abdullah Al Qudah, Ghazi Al-Faori, Leena Al-Hadid
Kuwait	Faisal Al-Ghais, Jasem Al-Budaiwi
La ex República Yugoslava de Macedonia	Margarita Trajkova, Ruzica Zanteva Angelova
Líbano	William Habib, Georges Boustani, Mohammed Alameldin, Caroline Ziadé
Lituania	Sarunas Adomavicius
Luxemburgo	Georges Santer, Pierre Franck, Pierre Ferring, Katja Kremer
Madagascar	Maxime Zafera, Maurice Randrianame, Clarah Andrianjaka, Koraiche Allaouidine
Marruecos	Abderrahim Benmoussa, Mohamed Eloualladi, Abdellatif Saadi
Mauricio	Chooramun Jassodanand
Mauritania	Abbat Ould Senny
México	Olga Pellicer, Joel Hernández, Sergio Olivar Moctezuma, Vanessa Patiño Bonnemaire, Irma Cue Sarquis, Martín Salvador Morfín Ruiz, Elvia Pérez González, Juan Jorge Quiroz Richards
Mozambique	Maria Leonor Joaquim, Pedro Sinai Nhatitima, João Brito Da Cunha, Zanadine Dalsuco, Lourenço Mavie
Myanmar	Sit Aye

Nepal	Kul Chandra Shrestha
Nicaragua	Alberto Altamirano Lacayo
Níger	Abdou Adamou
Nigeria	Dahiru Adamu, Abel Adelekun Ayoko, Lot Peter Egopija
Noruega	Helga Hernes, Lars Melling, Brigit Vinnes, Fredrik Bøckman Finstad, Ellen-Sofie Terland, Jan Pieter Groenhof, Gjermund Saether, Ola Rambjør Heidi
Omán	Ahmed Said Al-Hassani, Said Nasser Al-Siyabi, Ahmed Said Al-Hasani, Yousuf A. H. Al-Jabry
Países Bajos	Jaap Ramaker, Marjorie Bonn, Jan Peek, J. Wiarda, Michiel Bierkens, Quirine Van der Linden, Liesbeth Lijnzaad
Pakistán	Shaukat Umer, Iffat Imran Gardezi
Panamá	Jorge Enrique Halphen Pérez, Mirna P. De Pérez-Venero
Perú	Gilbert Chauny de Porturas Hoyle, Ruth Saif de Préperier, Raúl Loarte Ramos, Manuel Álvarez Espinal
Polonia	Janusz Rydzkowski, Mariusz Skowroński, Zbigniew Wrona, Zdzisław Galicki, Beata Ziorkiewicz, Bożena Szczytowska
Portugal	Joã Rosa Lã, José Maria Leite Martins, Mario gomes Dias, Euclides Dâmaso Simões, Liliana Araujo, Carlos Pais, Mario do Carmo Costa, Maria José Matos, António Folgado, Cristina Pucarinho, Eduardo Lobo Rodrigues
Qatar	Ali Essa Al-Khulaifi, Salim Sakr Al-Murikhi
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	John Patrick George Freeman, Richard Bradley, Mark Etherton, Paul Mckell, Aiden Kiely, David Lusher, Robert Butlin, David Wilson
República Árabe Siria	Omar Mohammed Kurdi, Sobhi Salloum, Abboud Al- Sarraj, Jawad Nabout
República Checa	Pavel Šturma, Jan Kohout
República de Corea	Chung Dal-ho, Yuh Jae-hong, Paek Kee-bong, Koo Hyun-mo, Je Dong-hwan, Lee Chul
República Popular Democrática de Corea	Jong Yun Hyong, Kim Tok Gil
Rumania	Adrian Vierita
Rwanda	Busingye Johnston
Santa Sede	Dominique Rézeau, Raffaella Manoni Zagaria
Singapur	Sowaran Singh, Danielle Ping Lin Yeow, Sellakumaran Sellamuthoo
Sri Lanka	C. S. Poolokasingha, S.A.D.S. Subasinghe

Sudáfrica	Nozipho Joyce Mxakato-Diseko, P.M. Matlou, N. S. Schoombie, P. Smith, Peter Gastrow, Ncumisa Pamella Notutela
Sudán	Isaac Chinkok Kenti, Kureng Akuei Pac
Suecia	Per Hedvall, Erika Hemtke, Johanna Peyron, Håkan Öberg
Suiza	Urs Breiter, Anita Marfurt, Daniel Wügert, Charles Naudi, Stephan Arnold
Tailandia	Udom Raksiltharm, Sutee Thaichinda, Wanchai Roujanavong, Suphanvasa Chotikajan
Togo	Joachim Bénivi Beni-Looco
Túnez	Slabeddine Dhambri, Tahar Fellous, Emma Lazoughli, Fethi Setty, Sabri Chaabani, Nabil Ammar
Turquía	Abdülkadir Kaya, M. Aydin Özbay, Macide Erdener
Ucrania	Volodymr Ohrysko, Yevgen Strekalov, Viktoria Kuvshynnykova
Uruguay	Fructuoso Pittaluga-Fonseca, Gustavo Álvarez, Elena Fajardo
Venezuela	Fidel Garófalo Laya, Neiza Pineda
Yemen	Abdul Qader Qahtan, Nageeb Ismail Ali
Zimbabwe	Phelekezela Mphoko

Entidades representadas por observadores

Palestina

Dependencias de la Secretaría de las Naciones Unidas

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito, Comisión Económica para África

Órganos de las Naciones Unidas e institutos de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal

Instituto Internacional de Altos Estudios en Ciencias Penales

Organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Organización Marítima Internacional

Otras organizaciones intergubernamentales

Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano, Comunidad Europea, Consejo Árabe de Ministros del Interior, Consejo de la Unión Europea, *International Centre for Migration Policy Development*, Liga de los Estados Árabes, Organización Internacional de Policía

Criminal, Organización Internacional para las Migraciones, Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Orden Soberana y Militar de Malta, Secretaría del Acuerdo de Wassenaar sobre el control de las exportaciones de armas convencionales y de bienes y tecnologías de uso dual

Organizaciones no gubernamentales

De carácter consultivo general

Consejo Internacional de Mujeres, Federación Abolicionista Internacional, Zonta Internacional

De carácter consultivo especial

Caritas Internationalis (Confederación Internacional Católica de Caridad), Centro Italiano de Solidaridad, Coalición contra la Trata de Mujeres, Consejo de Derechos Humanos de Mujeres de Asia, Consejo Internacional sobre el Problema del Alcoholismo y las Toxicomanías, Consejo Nacional de Organizaciones de Mujeres Alemanas - Unión Federal de Organizaciones de Mujeres y Grupos de Mujeres de Otras Asociaciones Alemanas, Federación Internacional de Mujeres Universitarias, Federación Japonesa de Asociaciones de Abogados, Fundación Asiática para la Prevención del Delito, Grupo de Presión de Mujeres Europeas, Grupo Jurídico Internacional de Derechos Humanos, Pax Romana (Movimiento Internacional de Intelectuales Católicos) (Movimiento Internacional de Estudiantes Católicos), *World Council of Independent Christian Churches*

Lista

Movimiento Internacional contra el Racismo y la Discriminación

Anexo II

Lista de documentos presentados al Comité Especial en su sexto período de sesiones

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>
A/AC.254/4/Rev.5	Proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/4/Add.1/Rev.3	Proyecto revisado de protocolo contra el tráfico de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/4/Add.3/Rev.4	Proyecto revisado de protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/5/Add.13	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos sobre el proyecto revisado de protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/5/Add.14	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos (convención)
A/AC.254/5/Add.15	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos (migrantes)
A/AC.254/5/Add.16	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos (trata de personas)
A/AC.254/19	Informe del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional sobre su quinto período de sesiones, celebrado en Viena del 4 al 15 de octubre de 1999
A/AC.254/19/Add.1	Informe de las consultas officiosas sobre el proyecto de protocolo contra el tráfico de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, y sobre el proyecto revisado de protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>
A/AC.254/20	Programa provisional anotado y proyecto de organización de los trabajos
A/AC.254/21	Disposiciones comunes del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus proyectos de protocolo: Nota de la Secretaría
A/AC.254/22 y Corr.1 y Add.1	Estudio analítico sobre los delitos graves
A/AC.254/L.96	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos acerca del proyecto revisado de protocolo contra el tráfico de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional - México: enmienda al proyecto revisado de instrumento jurídico internacional contra el tráfico y el transporte ilícitos de migrantes
A/AC.254/L.97	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos en relación con el proyecto de protocolo contra el tráfico de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional - Alemania: enmiendas del proyecto revisado de instrumento jurídico internacional contra el tráfico y el transporte ilícitos de migrantes
A/AC.254/L.98	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos sobre el proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional - Austria y Estados Unidos de América: enmiendas de los artículos 23 y 23 <i>bis</i> del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.99	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos - Argentina: enmienda al proyecto revisado de protocolo contra el tráfico y el transporte ilícitos de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.100	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos - Colombia: enmiendas de los artículos 2 <i>bis</i> y 4 <i>ter</i> del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>
A/AC.254/L.101	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos - Jamahiriya Árabe Libia: Observaciones y enmiendas relativas a los artículos 7 a 10 y 14 a 16 del proyecto revisado de protocolo contra el tráfico de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.102	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos - Camerún: enmiendas a los artículos 8, 11, 12 y 14 del proyecto revisado de protocolo contra el tráfico de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.103	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos - Camerún: enmiendas de los artículos 8 a 10, 12 a 14 y 18 del proyecto de protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.104	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos - Francia: enmienda al artículo 9 del proyecto revisado de protocolo contra el tráfico de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.105	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos - Estados Unidos de América: enmiendas a los artículos 2 y 2 <i>bis</i> del proyecto revisado de Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.106	Disposiciones comunes del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus proyectos de protocolo - Finlandia: texto oficioso en el que se comparan las disposiciones comunes del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus tres proyectos de protocolo

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>
A/AC.254/L.107	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos - Estados Unidos de América y Francia: enmiendas al artículo 8 del proyecto revisado de protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.108	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos - India: enmiendas al proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.109	Disposiciones comunes del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus tres proyectos de protocolo - Informe del Presidente sobre las consultas oficiosas
A/AC.254/L.110	Proyecto revisado de protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional - Informe de las consultas oficiosas
A/AC.254/L.111	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos - Japón: enmienda al artículo 4 <i>ter</i> del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.112	Propuestas y contribuciones - Grupo de trabajo sobre la inclusión de una cláusula de no discriminación en el artículo 13 (cláusula de salvaguardia) del proyecto revisado de protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional: enmienda al artículo 13 del proyecto de protocolo que figura en el documento A/AC.254/5/Add.13
A/AC.254/L.113	Propuestas y contribuciones - Grupo de trabajo sobre el artículo 10 (Prevención de la trata de personas) del proyecto revisado de protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional: enmienda al artículo 10 del proyecto de Protocolo que figura en el documento A/AC.254/5/Add.13

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>
A/AC.254/L.114	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos acerca del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional - Canadá: enmiendas al artículo 26 del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.115	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos - Federación de Rusia: enmiendas a los artículos 4, 4 <i>bis</i> y 4 <i>ter</i> del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.116	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos acerca del proyecto revisado de protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional - Alemania: enmienda al párrafo 2 del artículo 13 (Cláusula de salvaguardia) del proyecto de protocolo que figura en el documento A/AC.254/L.112
A/AC.254/L.117	Propuestas y contribuciones - Consultas oficiosas: texto de trabajo de los artículos 20 y 22 del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.118	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos - China: enmienda al artículo 22 <i>ter</i> del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.119	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos - México: enmienda al artículo 4 <i>ter</i> y propuesta de un nuevo artículo del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.120	Artículos 4 <i>ter</i> , 20, 22 y 22 <i>bis</i> del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional - Informe del Presidente sobre las consultas oficiosas
A/AC.254/L.121	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos - Sudáfrica: enmienda al artículo 4 <i>ter</i> del proyecto revisado de convención contra la delincuencia organizada transnacional

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>
A/AC.254/L.122	Propuestas y contribuciones - Grupo de trabajo sobre el artículo 23 del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional presidido por la Argentina
A/AC.254/L.123	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos - Francia: enmienda al artículo 24 del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.124	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos - Alemania: enmienda al artículo 17 <i>bis</i> del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.125	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos - Estados Unidos de América: enmienda al artículo 4 <i>ter</i> y propuesta de un nuevo artículo del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.126	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos - Colombia: enmiendas a los artículos 22 y 26 del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.127	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos - Yemen: enmienda al artículo 22 del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.128	Proyecto de informe del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional sobre su sexto período de sesiones
A/AC.254/L.128/Add.1	Proyecto de programa provisional y de organización de los trabajos del séptimo período de sesiones del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional, que se celebrará en Viena del 17 al 28 de enero de 2000
A/AC.254/L.128/Add.2	Proyecto revisado de protocolo contra el tráfico de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>
A/AC.254/L.128/Add.3	Proyecto revisado de Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.128/Add.4	Proyecto de informe - Artículos 4 <i>ter</i> , 17 <i>bis</i> y 20 a 30 del proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/CRP.3	Circular de la Organización Marítima Internacional sobre medidas provisionales de lucha contra las prácticas peligrosas relacionadas con el tráfico o transporte de migrantes por mar
